

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 4 de junio de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, referente a la resolución de emplazamiento del procedimiento 299/2019 en cumplimiento al requerimiento de fecha 8 de abril de 2019, que se tramita en la Sección 4 de la Sala Contencioso-Administrativo del TSJA.

En cumplimiento de lo requerido por la sección 4 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y en razón del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento núm. 299/2019, interpuesto por Alza 2 Proyectos Inmobiliarios, S.L., contra la resolución, por la que se desestima por silencio el recurso de alzada interpuesto por él mismo contra Resolución dictada con fecha 17 de octubre de 2018, por la que se le deniega la condición interesada en el procedimiento administrativo contenido en el expediente AT-13188/16 relativa al parque eólico El Cabrito, por la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Cádiz, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía copia autenticada de todo el expediente, acompañado de dos índices de los documentos que contenga, de acuerdo con el art. 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Emplazar a aquellas personas, terceros interesados que pudieran resultar afectados por una eventual estimación del recurso, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido tribunal en legal forma, mediante procurador y abogado o solamente abogado con poder al efecto, en el plazo de nueve días desde la notificación de la presente resolución; haciéndose constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 4 de junio de 2019.- La Delegada del Gobierno, Ana Mestre García.